"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 453 /2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010, PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Asunción, 10 de junio de 2010

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2010, para el "Servicio de Publicidad y Propaganda" para la Presidencia de la Republica, Gabinete Civil;*

La Resolución Nº 48-A/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: *Que en el Acta Nº 35/2010 de fecha 23 de abril de 2010, consta el acto de Apertura de Sobres de Ofertas para el llamado a Contratación Directa Nº 12/2010, para el Servicio de Publicidad y Propaganda, presentándose en dicha ocasión las Empresas Coeficiente S.R.L., Espacio S.A. Be Publicitaria y Alex Publicidad.*

Que, el Comité de Evaluación, analizó las ofertas presentadas, constatando que los montos propuestos superan la disponibilidad presupuestaria para este llamado, recomendando la declaración desierta de dicho llamado, por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 25/2010.

Que el Artículo 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Una Licitación se declara Desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley",

Que, a mérito de lo expuesto, es necesario declarar desierto el llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2010, para el "Servicio de Publicidad y Propaganda" para la Institución.

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

POR TANTO*, en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1º *Declarar desierto el llamado en la modalidad Contratación Directa Nº 12/2010, para el "Servicio de Publicidad y Propaganda" para la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo expuesto en el considerando de esta Resolución.*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Ayala Añazco, *Ministro*
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República